



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
SANTA MARIA MAGDALENA
CAJATAMBO

EXAMEN DE ADMISIÓN 2025

RUMBO AL LICENCIAMIENTO



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"SANTA MARÍA MAGDALENA"
CAJATAMBO**

COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN 2025

PRESIDENTE:

Mg. Sandro Percy Palacios Olivera

Director General

SECRETARIO:

Ing. Leon Iturriaga Casas

Secretario Académico

TESORERO:

Lic. Saucedo Elías Nataly del Rosario

Jefe de la Unidad Administración

VOCAL

Prof. Ferrer Mesajil Robinson Abelardo

Jefe de unidad académica

VEEDOR:

Representante de la DRELP

Presentación

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Santa María Magdalena” a través del consejo directivo, dirección general, personal administrativo y docentes, saluda a toda su población de la provincia de CAJATAMBO, a la vez los invitamos a integrarse a nuestra prestigiosa institución en el proceso de admisión 2025 con la opción de elegir una de los dos programas de estudio que le ofrecemos a los soñadores con un futuro mejor:

- PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- Por ende la institución te brinda una gran oportunidad y la opción de seguir estudios superiores y ser parte en el futuro un profesional competitivo que tanto exige el mundo globalizado tanto en el rubro del sector Agropecuario y en las innovaciones Informáticas; convertirte en el gran motor de desarrollo de la zona, región y país, estamos comprometidos con tu formación no solo a base de conocimientos sino también llena de valores, respeto e integridad personal que te servirá y ayudara a descubrir nuevos y modernos horizontes laborales, donde aprenderás a dirigir tu propia empresa agropecuaria, a trabajar como administrador de negocios o asesor técnico, además, de ser un profesional técnico en arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información.

En nuestra institución contamos con una infraestructura adecuada y optima, equipos y maquinarias de ambas carreras para la formación exitosa de los estudiantes. Además, estamos reconocidos, acreditados y REVALIDADOS por el Ministerio de Educación R.D. N° 0104-2006-ED, que permite el funcionamiento de ambas carreras antes mencionadas.

Por tal motivo está cordialmente invitado a integrarse y pertenecer a nuestra gran familia “Santa María Magdalena”, donde te acogeremos gustosamente los próximos tres años (6 ciclos) y podrás determinar tu sendero para tu vida personal y profesional.

La Comisión Central de Admisión

Mensaje del director del IESTP “Santa María Magdalena” de Cajatambo

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Santa María Magdalena, creado en el año de 1990, asume su liderazgo como la mejor opción en nuestra provincia para los jóvenes que desean cursar una carrera Profesional Técnica en: Producción Agropecuaria y Arquitectura de plataformas y servicios de tecnólogos de información.

A 34 años de vida institucional, hemos forjado una identidad que caracteriza a cientos de jóvenes, que han dado vida a su sueño de alcanzar una formación profesional técnica y que hoy en día están laborando en diferentes instituciones de nuestra provincia, y del país.

Nuestro equipo docente, está permanentemente capacitado, tanto en lo profesional como en la docencia, lo que nos permite garantizar un aprendizaje significativo, con una actitud altruista a favor de sus estudiantes.

Estamos en una mejora continua, por lo que nos ha permitido, ganar el 1º puesto a nivel regional y 4to puesto a nivel nacional en la VI Feria Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada, Desarrollo e Innovación y 3º puesto a nivel nacional en el V Concurso Nacional de Buenas Prácticas en la categoría Gestión Institucional SUPEATEC en Educación Técnica y Artística-2017.

Asimismo, el año 2018 fuimos ganadores del 1º puesto a nivel nacional de Buenas Prácticas en la categoría Gestión Institucional en el concurso SUPERATEC, en Educación Técnica.

Los valores que se practican, fortalecen a nuestros egresados asumiendo la disciplina como premisa, la honestidad en el servicio y el trabajo en equipo, con el compromiso social en beneficio de ellos mismos, de sus familias y de la sociedad.

Jóvenes, te invitamos ser parte de la familia magdalense para el proceso de admisión 2025.

Con esfuerzo y perseverancia podrás alcanzar tus metas.

Muy atentamente,

Mg. Sandro Percy Palacios Olivera

DIRECTOR

Resolución Directoral N° 002-2025-DG-IESTP- "SMM"

Cajatambo, 15 de marzo del 2025

Visto, el Libro de Actas, reglamento de admisión 2025 de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la R.M. N° 195.-90-ED se crea el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Santa María Magdalena" y, en cumplimiento de la misma, se debe ejecutar el Proceso de Admisión de acuerdo a las carreras que se ofrece y las metas de Ingresantes para el presente año; y

De conformidad con la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior", D. S. N° 010- 2017 – MINEDU, REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CONVOCAR, al Proceso de Admisión 2025 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SANTA MARÍA MAGDALENA" de Cajatambo.

ARTÍCULO 2°. - APROBAR, el reglamento General de Admisión y el correspondiente Prospecto para los programas de estudio. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, cuyos textos forman parte de la presente Resolución Directoral.

Regístrate, Publíquese y Archívese.

RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANTA MARÍA MAGDALENA"- CAJATAMBO

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Santa María Magdalena" Cajatambo se encuentra ubicado en la Urb. La Florida distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, departamento de Lima, fue creado mediante R.M. N°195-90- E.D. de fecha 09 de febrero del mismo año, con la carrera profesional de Agropecuaria para una meta de atención de 20 alumnos en un solo turno, iniciando sus actividades académicas en abril de 1,990.

En marzo del año 1998 a través de un convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Diócesis de Huacho se reabre el instituto estando como director el Ing. Adolfo Quispe Palomino.

El 06 Julio del 2006 se crea la carrera profesional técnica de Computación e Informática mediante la Resolución Directoral N° 0482-2006-ED

A partir de enero del 2014 dirige la Institución el Mg. Sandro Percy, Palacios Olivera

Actualmente el instituto brinda las carreras profesionales de:

- Producción Agropecuaria
- Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Santa María Magdalena" de Cajatambo es la única institución superior en toda la provincia, hasta el momento han egresado 19 promociones de técnicos profesionales en Agropecuaria. En el presente año egresara la décimo novena promoción de técnicos en Agropecuaria y la novena promoción de Computación e Informática, coadyuvando con el desarrollo educativo de la provincia de Cajatambo

Nuestro Lema "La Tecnología en tus Manos"

VISIÓN

Al 2029, ser una Institución licenciada y acreditada líder en calidad educativa en la formación de profesionales Técnicos, fomentando la investigación e innovación con proyección social con práctica de valores en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental acorde al ámbito provincial regional y nacional.

MISIÓN

La Institución de Educación Superior Tecnológica Pública “Santa María Magdalena”, brinda una formación profesional técnica de calidad con enfoque por competencias, comprometidos en formar profesionales técnicos líderes en el sector productivo insertando al estudiante al mercado laboral con visión empresarial.

NUESTROS VALORES

- Responsabilidad
- Honestidad
- Tolerancia
- Compromiso

Fines y Objetivos

- a. *Formar profesionales técnicos especialistas en su carrera, capaces de afrontar los nuevos retos que hoy exigen este mundo tan competitivo.*
- b. *Los profesionales que emigren de esta Magna Institución no solo serán bastión para las empresas o donde deseen servir, sino que también serán capaces de interactuar y servir al prójimo.*
- c. *Contribuir a la permanente actualización del personal calificado, al servicio del País.*
- d. *Impulsar la investigación de base, así como la generación y experimentación de innovaciones tecnológicas vinculadas con las carreras que se les ofrece.*
- e. *Contribuir a la interacción social y desarrollo comunal de su ámbito de hábitat.*

Programas de estudios

Nuestra institución ofrece la formación de profesionales técnicos en las carreras de: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Esta carrera forma profesionales técnicos capaces de planificar, organizar, ejecutar, evaluar e innovar las actividades agropecuarias para obtener productos de calidad y competitivos en el mercado; para su comercialización y/o transformación, aplicando normas de bioseguridad, manteniendo la conservación del medio ambiente promoviendo la práctica de valores morales y éticos, ejercitando sus derechos y deberes laborales.

DURACIÓN:	Seis (06) semestres (03) años; donde desarrollaran 4 módulos técnicos profesionales
CERTIFICACIÓN:	Al aprobar cada uno de los módulos técnicos.
TITULO PROFESIONAL:	Profesional Técnico en Producción Agropecuaria.
CAMPO OCUPACIONAL:	Empresas e instituciones privadas (ONG, embajadas), estatal (Ministerio de Agricultura, Educación, etc.), afines a la carrera y creación de microempresas autogestionarias dedicados a la explotación agrícola, pecuaria y transformaciones
Las Experiencias formativas en situación real de trabajo es equivalente al 35% del número total de 128 horas de cada módulo técnico profesional, que pueden realizarlo en empresas e instituciones estatales o privadas.	

PERFIL DEL PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA:

- ✓ Planifica, organiza, ejecuta, monitorea y evalúa los procesos de producción transformación y comercialización de cultivos hortícolas, alimenticios y agroindustriales, empleando tecnologías de avanzada y obteniendo productos de calidad
- ✓ Organiza, supervisa y ejecuta los procesos de producción de plantones en viveros con la calidad requerida mediante la aplicación de técnicas adecuadas.
- ✓ Planifica, organiza, supervisa y ejecuta los procesos de producción de los cultivos frutícolas, teniendo en cuenta las normas técnicas vigentes.

- ✓ Planifica, organiza, monitorea y controla plagas y enfermedades que atacan a los cultivos empleando alternativas agroecológicas orientando el agro ecosistema hacia manejos más sustentables.
- ✓ Planifica, organiza, ejecuta, monitorea, y evalúa el manejo de crianza de animales menores; según la especie cumpliendo con las recomendaciones de protección animal, nutricionales y ambientales.
- ✓ Planifica, organiza, ejecuta, monitorea y evalúa el manejo de animales mayores cumpliendo con las normas de protección animal, nutricionales y ambientales.
- ✓ Elabora fórmulas de alimentos balanceados para animales mayores y menores, utilizando los requerimientos nutricionales y controlando la calidad de los insumos.
- ✓ Planifica, organiza, ejecuta, monitorea el proceso de transformación y comercialización de productos agropecuarios.
- ✓ Organiza, constituye y monitorea empresas agrícolas y/o pecuarias.
- ✓ Aplica avances informáticos en la producción agropecuaria.



EQUIPAMIENTO:



Tractor agrícola.



Modulo de inseminación artificial.



Viveros y terrenos de cultivo.



Sistemas de riego por goteo y aspersión.



Laboratorio de lacteos, física y química.



Módulo de Porcinos



Galpón de cuyes y conejos



Galpón de aves

**ITINERARIO FORMATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
HORAS Y CRÉDITOS**

**ITINERARIO FORMATIVO IESTP “SANTA MARÍA MAGDALENA
2025”**

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Santa María Magdalena”			CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		0814343
SECTOR ECONÓMICO		Agricultura, ganadería, Silvicultura y pesca	FAMILIA PRODUCTIVA	Actividades agropecuarias y forestales	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SEGÚN CNOF		Producción Agropecuaria					
CÓDIGO	A0101 – 3 - 001	NIVEL FORMATIVO	Profesional Técnico	Nº HORAS	3264	Nº CRÉDITOS	128
MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO		semipresencial					
% DE CRÉDITOS PRÁCTICOS RESPECTO DEL TOTAL DE CRÉDITOS		59.38%					

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total créditos	HT	HP	Total horas
Competencias técnicas o específicas	42	52	94	672	1664	2336
Competencias para la empleabilidad	10	12	22	160	384	544
EFSRT		12	12		384	384
TOTALES	52	76	128	832	2432	3264
Equivalencia de un (1) crédito:(4)	HT	16	HP	32		

Ayuda para verificar - f(x) criterios													
Total horas (UD)					2880								
c	h	c	H	C	h	C	h	c	h	c	h		
I	I	II	II	III	III	IV	IV	V	V	VI	VI		
19	480	19	480	20	480	19	480	20	480	19	480		

modulo	competencia	Unidad didáctica	Periodo académico (créditos y horas)												Créditos académicos			Horas		
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	teórico	practico	total	teórico	practico	total
Modulo №01: gestión de la producción agrícola	Técnicas (unidad de competencia)	Mecanización agrícola	4	96											2	2	4	32	64	96
		Manejo y fertilidad de suelos	3	80											1	2	3	16	64	80
		Botánica agrícola y fisiología vegetal	3	80											1	2	3	16	64	80
		Manejo de sistemas de riego	3	80											1	2	3	16	64	80
		Topografía agrícola	2	48											1	1	2	16	32	48
		Propagación de plantas en viveros			3	80									1	2	3	16	64	80
		Producción de hortalizas			3	80									1	2	3	16	64	80
		Producción de raíces y tuberosas			3	80									1	2	3	16	64	80
		Producción de leguminosas y cereales			2	48									1	1	2	16	32	48
		Producción de frutales			2	48									1	1	2	16	32	48
	Para la empleabilidad	Producción de pastos y forrajes			2	48									1	1	2	16	32	48
		Comunicación oral	2	48											1	1	2	16	32	48
		Aplicaciones en internet	2	48											1	1	2	16	32	48
		Interpretación y producción de textos			2	48									1	1	2	16	32	48
		ofimática			2	28									1	1	2	16	32	48
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)															0	4	4	0	128	128

"El cambio lo hacemos todos"

Modulo	competencia	Unidad didáctica	Periodo académico (créditos y horas)												Créditos académicos			Horas		
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	teórico	practico	total	teórico	practico	Total
Modulo №02: gestión de la producción pecuaria	Técnicas (unidad de competencia)	Anatomía y fisiología animal					3	64							2	1	3	32	32	64
		Instalaciones pecuarias					2	48							1	1	2	16	32	48
		Nutrición y alimentación animal					4	96							2	2	4	32	64	96
		Biotecnología reproductiva en producción animal					4	96							2	2	4	32	64	96
		Producción avícola					3	80							1	2	3	16	64	80
		Producción de vacunos							4	96					2	2	4	32	64	96
		Producción de porcinos							3	80					1	2	3	16	64	80
		Producción de ovinos/caprinos/camélidos sudamericanos							3	80					1	2	3	16	64	80
		Producción de cuyes/conejos							3	80					1	2	3	16	64	80
	Parámetros empleabilidad	Producción apícola							2	48					1	1	2	16	32	48
		Inglés para la comunicación oral					2	48							1	1	2	16	32	48
		Comportamiento ético					2	48							1	1	2	16	32	48
		Comprensión y redacción en inglés							2	48					1	1	2	16	32	48
		Solución de problemas							2	48					1	1	2	16	32	48
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)															0	4	4	0	128	128

"El cambio lo hacemos todos"

Modulo	competencia	Unidad didáctica	Periodo académico (créditos y horas)												Créditos académicos			Horas		
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	teórico	practico	total	teórico	practico	total
Modulo №03: prevención, manejo y control sanitario	Técnicas (unidad de competencia)	Manejo integrado de plagas agrícolas									4	96			2	2	4	32	64	96
		Manejo y control de enfermedades agrícolas									4	96			2	2	4	32	64	96
		Manejo y control de enfermedades infecciosas									2	48			1	1	2	16	32	48
		Manejo y control de enfermedades parasitarias									4	96			2	2	4	32	64	96
		Manejo y control de enfermedades metabólicas									2	48			1	1	2	16	32	48
	Para la empleabilidad	Fundamentos de innovación tecnológica									2	48			1	1	2	16	32	48
		Oportunidades de negocio									2	48			1	1	2	16	32	48
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)														0	2	2	0	64	64	

"El cambio lo hacemos todos"

Modulo	competencia	Unidad didáctica	Periodo académico (créditos y horas)												Créditos académicos			Horas		
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	teórico	practico	total	teórico	practico	total
Modulo №04: aprovechamiento primario y gestión comercial de productos agropecuarios	Técnicas (unidad de competencia)	Manejo post cosecha											4	96	2	2	4	32	64	96
		Procesamiento primario de productos agrícolas											4	96	2	2	4	32	64	96
		Procesamiento primario de productos pecuarios											4	96	2	2	4	32	64	96
		Gestión agropecuaria											2	48	1	1	2	16	32	48
		Marketing agropecuario											3	80	1	2	3	16	64	80
	Para la empleabilidad	Innovación tecnológica											1	32	0	1	1	0	32	32
		Plan de negocios											1	32	0	1	1	0	32	32
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)														0	2	2	0	64	64	

"El cambio lo hacemos todos"

ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La carrera tiene como objetivo la formación de profesionales técnicos altamente calificados y capacitados en plena competencia de este mundo globalizado que le permite resolver problemas que se presentan durante el desarrollo de sus actividades profesionales. Su formación se lleva a cabo durante los seis semestres y una práctica profesional de 35% por cada módulo desarrollado en una institución competente.

Su campo de acción son las instituciones públicas y privadas, en donde en base a información manejará, diseñará y desarrollara sistemas informáticos automatizados, administrara centros de cómputo, centros de base datos, datacenters, diseñara redes, etc.

DURACIÓN:	Seis (06) semestres (03) años; donde desarrollaran 3 módulos técnicos profesionales
CERTIFICACIÓN:	Al aprobar cada uno de los módulos técnicos.
TITULO PROFESIONAL:	Profesional Técnico en Computación e Informática.
CAMPO OCUPACIONAL:	Empresas e instituciones privadas (ONG, embajadas), estatal (Ministerios, Consulados, etc.), afines a la carrera y creación de microempresas autogestionarias.
Las prácticas Pre-Profesionales es equivalente al 35% del número total de horas de cada módulo técnico profesional, que pueden realizarlo en empresas e instituciones estatales o privadas.	

PERFIL DEL PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

- ✓ Conoce y maneja las plataformas de programación tanto de SOFTWARE libre como PHP, JAVA, y SOFTWARE licenciado entre otros utilizados para optimizar la resolución de problemas de procesamientos de datos técnicos, científicos y de uso comercial
- ✓ Analiza la información que maneja una empresa: Diseña y desarrolla sistemas informáticos automatizados, como también tendrá pleno conocimiento de los nuevos sistemas operativos utilizados en el mundo laboral.
- ✓ Administra centros de cómputo con red local, mantenimiento operativo de las computadoras y el software correspondiente al sistema operativo, lenguaje de programación, manejo de base de datos, etc.

EQUIPAMIENTO:



"El cambio lo hacemos todos"

**MODULOS DE LA CARRERA PROFESIONAL ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
HORAS Y CRÉDITOS**

(Decreto Supremo No. 004-2010-ED y Resolución Directoral No. 0411-2010-ED)

SECTOR ECONÓMICO	Información y comunicaciones	FAMILIA PRODUCTIVA	Tecnologías de la información y comunicaciones - TICs	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información				
CÓDIGO *	J2662-3-003	NIVEL FORMATIVO	Profesional técnico	Nº HORAS:	3264
MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Presencial	% de créditos prácticos respecto del total de créditos		63.20%	Nº CRÉDITOS: 125

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total créditos	HT	HP	Total horas
Competencias técnicas o específicas	36	55	91	576	1760	2336
Competencias para la empleabilidad	10	12	22	160	384	544
EFSRT		12	12		384	384
TOTALES	46	79	125	736	2528	3264

Equivalencia de un (1) crédito:(4)

HT

16

HP

32

Ayuda para verificar - f(x) criterios

Total horas (UD)					2880							
c	h	c	h	c	H	c	h	c	h	c	h	
I	I	II	II	III	III	IV	IV	V	V	VI	VI	
18	480	18	480	19	480	20	480	19	480	19	480	

MÓDULO	DESCRIPCION DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas			
			I(c)	I(h)	II (c)	II (h)	III (c)	III (h)	IV (c)	IV (h)	V (c)	V (h)	VI (c)	VI (h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total	
			I	I	II	II	III	III	IV	IV	V	V	VI	VI			0			0	
Competencias técnicas (Unidad de competencia)	UC2: Ejecutar acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, de acuerdo a las buenas prácticas de aseguramiento de operación del CPD y salvaguarda de la información del negocio.	Mantenimiento de equipos informáticos	4	112											1	3	4	16	96	112	
		Reparación de Equipos Informáticos			4	112									1	3	4	16	96	112	
		Sistemas Operativos	4	112											1	3	4	16	96	112	
		Administración del Soporte Técnico	3	80											1	2	3	16	64	80	
		Diseño de Redes de Datos	4	96											2	2	4	32	64	96	
		Configuración de Redes de Comunicación			3	80									1	2	3	16	64	80	
		Administración de Redes			3	80									1	2	3	16	64	80	
		Seguridad de Redes de Comunicación			2	48									1	1	2	16	32	48	
		Implementación de Servidores			3	80									1	2	3	16	64	80	
		0													0	0	0	0	0	0	
Competencias para la empleabilidad	CE1. Comunicación efectiva.- Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	Comunicación oral	2	48											1	1	2	16	32	48	
		Interpretación y producción de textos			2	48									1	1	2	16	32	48	
		Aplicaciones en internet	1	32											0	1	1	0	32	32	
		Ofimática			1	32									0	1	1	0	32	32	
		0													0	0	0	0	0	0	
		0													0	0	0	0	0	0	
		0													0	0	0	0	0	0	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)															0	4	4	0	128	128

"El cambio lo hacemos todos"

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas		
			I(c)	I(h)	II (c)	II (h)	III (c)	III (h)	IV (c)	IV (h)	V (c)	V (h)	VI (c)	VI (h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total
			I	I	II	II	III	III	IV	IV	V	V	VI	VI			0			0
Competencias técnicas (Unidad de competencia)	UC1: Atender requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, asimismo brindar asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, según los procedimientos internos de atención, diseño del sistema o servicios, plan de implantación y buenas prácticas de TI. UC3: Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo a la planificación efectuada.	Base de Datos					3	80							1	2	3	16	64	80
		Administración de Base de Datos							4	96					2	2	4	32	64	96
		Lógica Computacional					3	80							1	2	3	16	64	80
		Análisis y Diseño de Sistemas de Información					4	96							2	2	4	32	64	96
		Modelamiento de Sistemas							4	96					2	2	4	32	64	96
		Herramientas de Programación					5	128							2	3	5	32	96	128
		Programación Empresarial							5	128					2	3	5	32	96	128
		Proyecto Integrador							3	64					2	1	3	32	32	64
Competencias para la empleabilidad	CE2: Inglés. Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales. CE4: Ética. Establecer relaciones con respecto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral. CE5: Solución de Problemas. Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad	Inglés para la comunicación oral					2	48							1	1	2	16	32	48
		Comprensión y redacción en inglés							2	48					1	1	2	16	32	48
		Comportamiento ético					2	48							1	1	2	16	32	48
		Solución de Conflictos							2	48					1	1	2	16	32	48
		0													0	0	0	0	0	0
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)															0	4	4	0	128	128

"El cambio lo hacemos todos"

MÓDULO	DESCRIPCION DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas			
			I(c)	I(h)	II (c)	II (h)	III (c)	III (h)	IV (c)	IV (h)	V (c)	V (h)	VI (c)	VI (h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total	
			I	I	II	II	III	III	IV	IV	V	V	VI	VI				0			
Competencias técnicas (Unidad de competencia)	UC5: Diseñar la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo a la arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI y estándares en el diseño de arquitectura.	Diseño Gráfico para Web									3	80			1	2	3	16	64	80	
		Animaciones para la Web									3	80			1	2	3	16	64	80	
		Maquetación Web									2	48			1	1	2	16	32	48	
		Diseño Web									3	80			1	2	3	16	64	80	
		Programación de Aplicaciones Móviles									4	96			2	2	4	32	64	96	
		Producciones Audiovisuales									3	80	1	2	3	16	64	80			
		Programación Web									4	112	1	3	4	16	96	112			
		Marketing Digital y Comercio Electrónico									2	48	1	1	2	16	32	48			
		Administración de Aplicaciones Móviles									4	96	2	2	4	32	64	96			
Competencias para la empleabilidad	CE6: Innovación.- Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto. CE7: Emprendimiento.- Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenible con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios.	Gestión y Administración Web									2	48	1	1	2	16	32	48			
		Fundamentos de innovación tecnológica									2	48			1	1	2	16	32	48	
		Innovación tecnológica										2	48	1	1	2	16	32	48		
		Oportunidades de negocios									2	48			1	1	2	16	32	48	
		Plan de negocios											2	48	1	1	2	16	32	48	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)															0	4	4	0	128	128	

"El cambio lo hacemos todos"

Proceso de admisión 2025

Admisión, es el proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta la institución.

La conformación de la Comisión Central de Admisión se realizará de acuerdo con las disposiciones vigentes estando conformada por:

- Director del Instituto de Educación Superior Público “Santa María Magdalena” Cajatambo quien lo preside,
- El Jefe de la Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Público “Santa María Magdalena” Cajatambo
- Secretario Académico del Instituto de Educación Superior Público “Santa María Magdalena” Cajatambo
- El Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto de Educación Superior Público “Santa María Magdalena” Cajatambo y
- Un representante de la Dirección Regional de Educación de Lima – Provincias.

Son funciones de la Comisión Institucional de Admisión:

- *Elaborar el Reglamento de Admisión Institucional en concordancia con las normas vigentes.*
- *Elaborar el examen de admisión de acuerdo con la matriz emitida por el Ministerio de Educación.*
- *Ejecutar y evaluar el proceso de admisión, considerando lo establecido en la presente norma.*
- *Conformar equipos especializados, encargados de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación del examen de admisión en concordancia con los aspectos y criterios establecidos.*
- *Publicar los resultados del examen de admisión en estricto orden de mérito hasta cubrir la meta autorizada.*
- *Elaborar y remitir a la DRELP el informe correspondiente de la ejecución del proceso de admisión y de la distribución de recursos.*
- *Hacer constar en actas todos los acuerdos con asistencia de todos los miembros.*

Modalidad de admisión 2025

Las modalidades de admisión son: ordinario, por exoneración, por ingreso extraordinario de acuerdo al artículo 07

Ordinaria: Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo con el orden de mérito.

Por exoneración: Contempla la admisión de deportistas calificados a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario entre otros de conformidad con la normativa vigente.

Por ingreso extraordinario: Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y se implementa para becas y programas conforme a la normativa de la materia. Se debe cumplir con las disposiciones complementarias y conexas que emite el MINEDU.

TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025

ASPECTOS A EVALUAR	PESO %
Comprensión Lectora: Comprensión de Textos: Análisis de textos, Identificación, Integración y Organización de información. Propósito y Contenido. Niveles de comprensión literal, inferencial y crítico.	25 %
Razonamiento Lógico Matemático: Comprensión, Interpretación resolución de problemas Conceptos y Procedimientos para cálculos básicos y estadística descriptiva.	25%
Conocimientos: De las Áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de educación secundaria y Ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa: Matemática: Teorías de Conjuntos, Razones y Proposiciones, Funciones, Divisibilidad, Reparto Proporcional, Promedios y Estadística descriptiva Comunicación: Literatura Universal, Corrientes Literarias, Obras, Escritores, Comprensión de Textos, Gramática y Ortografía, Conectores Lógicos, El Punto, La Coma Formación Ciudadana y Cívica: Convivencia democrática y Cultura de Paz, Derechos y Obligaciones del Ciudadano, Derechos Humanos, Sistemas Democráticos, El Estado, Elementos, División de Poderes. Historia: Historia del Perú en el Contexto Mundial, Principales Acontecimientos Históricos, Cultura Peruana. Geografía: Perú, Relieve, Geografía, Recursos Naturales, Sociedad Economía: Recursos y Actividades Productivas. Persona, familia y Relaciones Humanas: el entorno, la familia, Salud Sexual y Reproductiva. Ciencia: La Materia y la Energía, la Tierra, Teoría del Origen del Universo, Contaminación Ambiental, Cambio Climático. Tecnología y Ambiente: Seguridad e Higiene Ambiental, Procesos Geológicos, Explotación de los Recursos Naturales.	30 %
Cultura General: Temas de Actualidad Nacional, Regional e Internacional	20%
TOTAL	100 %

Reglamento general de admisión 2025

Disposiciones generales:

Art. 1º El presente reglamento norma el proceso de admisión del postulante en los diferentes programas de estudios que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Santa María Magdalena" - Cajatambo.

Art. 2º El proceso de admisión al instituto, comprende las siguientes formas de acceso:

- a. Examen de admisión.
- b. Exoneración del examen de admisión.
- c. Traslado de matrícula.

Art. 3º El concurso de admisión es el proceso por el cual se evalúa los méritos académicos y vocaciones de los postulantes que desean seguir estudios en el Instituto.

Art. 4º El proceso de admisión está a cargo de la comisión central en todas sus etapas y constituirá las subcomisiones necesarias con la participación de los docentes del instituto y apoyo de todos sus servidores.

Art. 5º La comisión de admisión tiene las siguientes funciones:

- ⦿ Ejecutar y evaluar el proceso del Examen de Admisión.
- ⦿ Elaborar el examen de admisión de acuerdo a la matriz emitida por el Ministerio de Educación.
- ⦿ Conformar equipos especializados, encargados de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación del examen de admisión.
- ⦿ Publicar los resultados del examen de admisión en estricto orden de mérito.

Del proceso de admisión:

Art. 6º Podrán solicitar su ingreso a través del concurso de admisión, los estudiantes egresados de educación básica en cualquiera de sus modalidades.

Art. 7º Tienen derecho a ser exonerados del examen de admisión ordinario los postulantes comprendidos en los siguientes casos:

- a. El primer y segundo puesto de educación básica en cualquiera de sus modalidades, en los años 2023 y 2024.
- b. Deportistas calificados y acreditados por el Instituto Peruano de Deporte.
- c. Beneficiarios del Programa Reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones (PIR) creado por la Ley N° 28592.
- d. Artistas calificados que hayan representado al país o a la región, acreditados por el Instituto Nacional de Cultura, o una Escuela Nacional Superior del Arte.
- e. Los que tengan título profesional o de técnico profesional.
- f. Reinserción de personas por embarazo.
- g. Becas por convenio con las instituciones que para el efecto se hayan realizado.

Art. 8º El examen de admisión se realizará a través de un solo examen para ambas carreras profesionales, la prueba será de tipo objetiva y de alternativas múltiples y comprenderá los siguientes aspectos.

- a.- Comprensión lectora.
- b.- Razonamiento lógico matemático.
- c.- Conocimientos.
- d.- Cultura general.

Art. 09º El examen de admisión se realizará en dos fases al año:

06 de abril del 2025

03 de agosto del 2025 de cada año,

Art.10º El número de vacantes asignadas para el proceso de admisión 2025, es como sigue:

CARRERAS PROFESIONALES	EXAMEN ADMISIÓN	EXONERADOS			TRASLADOS		TOTAL
		1 ^{er} y 2 ^{do} Puestos	Titulados	PIR o Deportistas Artistas Calificados	Externos	Internos	
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	14	2	1	1	1	1	20
ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	34	2	1	1	1	1	40
TOTALES	48	4	2	2	2	2	60

Art. 11º El número de vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito. Solamente ingresarán los postulantes que hayan obtenido a partir de once (11 equivalente al 51%) como resultado de su examen.

De la inscripción:

Art. 12º Para su inscripción el postulante deberá presentar los siguientes documentos para el proceso de admisión 2025, se realizará en forma presencial solicitando información en la Urb. La Florida S/N Cajatambo – Celular 968949288 – 989353293

- ♣ Solicitud de ingreso dirigida al director del instituto.
- ♣ Ficha de inscripción correctamente llenada.
- ♣ Recibo de pago por derecho de admisión.
- ♣ Seis fotografías tamaño pasaporte.
- ♣ Certificado de estudios de secundaria originales.
- ♣ Fotocopia del documento de identidad actual.
- ♣ Partida de nacimiento original actualizado.

Art. 13º Los postulantes comprendidos en el Art. 7 presentaran además de los documentos establecidos en el Art. 12 los siguientes:

- ✿ Acta original que acredite el orden de mérito firmado por el Director de la UGEL correspondiente.

- Los que poseen título profesional o profesional técnico con un mínimo de tres años de estudios fotocopia de título en formato A-4 autenticado por el fedatario del Instituto (Certificado de estudios originales).
- Documentos que acrediten haber representado al Instituto Peruano de Deportes o al Instituto Nacional de Cultura o ENSA.

Art. 14º De los traslados de matrícula externo: además de los documentos establecidos en el Art. 11 deberá adjuntar certificado de estudios superiores originales y en el caso de traslado interno presentar constancia de notas originales; pudiéndose luego convalidar las asignaturas conforme a las normas vigentes.

Art. 15º La inscripción es personal.

Art. 16º Al inscribirse el postulante recibe un carnet que le servirá para identificarse durante el proceso de admisión.

Art. 17º Por ningún motivo se devolverá el importe abonado por la carpeta del postulante ni por derecho de inscripción.

Cronograma:

1. Convocatoria: Del 02 de enero hasta un día antes del examen de admisión 2025-
2. Inscripción de postulantes: del 15 de enero al 05 de abril del 2025.
3. Prospecto de Admisión 2025 IESTP "Santa María Magdalena"
4. Prueba de Admisión presencial: 06 de abril del 2025, 09:00 a.m.-11:00 a.m.
5. Publicación de resultados: 06 de abril del 2025, a las 15:00 horas.
6. Matrícula presencial de ingresantes: 07 de abril al 28 de abril de 2025.
7. Inicio de clases Presenciales: lunes, 07 de abril de 2025
8. Por ningún motivo procede devolución del importe de la inscripción al examen de admisión.

Costo:

1. Importe: S/. 80.00,
2. IESTP- secretaria.
3. Cta. corriente: 0000000000 0000000000

De la prueba de admisión:

Art. 18º La prueba general de admisión se realizará el 06 de abril del 2025 en el local de nuestra Institución.

Art. 19º Los exonerados por ocupar el primero o segundo puesto en su colegio de procedencia rendirán el mismo examen, en el caso de que el número de postulantes sea mayor que el número de vacantes.

Art. 20º La prueba del examen de admisión tendrá la siguiente estructura:

ASPECTOS A EVALUAR	PESO %
Comprensión Lectora: Comprensión de Textos: Análisis de textos, Identificación, Integración y Organización de información. Propósito y Contenido. Niveles de comprensión literal, inferencial y crítico.	25 %
Razonamiento Lógico Matemático: Comprensión, Interpretación resolución de problemas Conceptos y Procedimientos para cálculos básicos y estadística descriptiva.	25%
Conocimientos: De las Áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de educación secundaria y Ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa: Matemática, Comunicación, Formación Ciudadana y Cívica, Historia, Geografía y Economía, Persona, familia y Relaciones Humanas, Ciencia Tecnología y Ambiente.	30 %
Cultura General: Temas de Actualidad Nacional y Regional	20%
TOTAL	100 %

Art. 21º El día del examen el postulante ingresará al local identificándose con su carné de postulante, un documento de identidad y deberá portar únicamente un lápiz, borrador y tajador. Está prohibido el uso de calculadora, celulares, otros objetos que no tiene que ver durante el examen.

Sanciones:

Art. 22º El postulante perderá su derecho a participar en el proceso si incurre en una de las siguientes faltas:

- a. Hacer suplantar por otra persona o suplantar a un postulante en el examen.
- b. Postulante que durante el examen de admisión sea sorprendido copiando de apuntes o de trabajo de otro postulante.
- a. Presentación de documentos fraguados.
- b. Atentar contra la integridad y honorabilidad de los miembros del Instituto o contra el patrimonio de la misma.

De la matrícula para los ingresantes:

Art. 23º El procesamiento de expedientes de matrícula para los postulantes Ingresantes es responsabilidad del Secretario Académico, o quien haga sus veces, teniendo en cuenta lo siguientes:

- a) Los expedientes serán recepcionados en la Unidad Académica o quien haga sus veces en el Instituto de Educación Superior Público Huando, el cual verificará la veracidad de la documentación de los ingresantes.
- b) Luego de la verificación se procederá a la matrícula

Art. 24º Para el acto de la matrícula los ingresantes, deben haber cumplido con presentar los siguientes documentos:

- Certificado de ingreso otorgado por el Secretario Académico.
- Copia de DNI o boleta.
- Partida de Nacimiento Original
- 4 fotografías tamaño carné
- Certificado de Estudios Originales de Educación Secundaria completa.
- Para el caso de exonerados, presentar la documentación pertinente.
- Recibo por derecho de matrícula.

La matrícula se efectuará solo en el turno al que postuló el ingresante; de acuerdo al Cronograma aprobado por el Instituto y puesto de conocimiento de la DRELP. La Comisión central fija la fecha máxima para que el ingresante proceda a matricularse y a presentar la documentación sustentatoria, de no ser así, dicha vacante será adjudicada en orden de méritos a otro postulante que haya participado en el proceso. La reserva de matrícula podrá hacerse hasta por un máximo de dos semestres académicos a solicitud del interesado, previa matrícula y un plazo de 5 días hábiles de iniciado el semestre

Del perfil del postulante:

- Postulante con conocimientos básicos del nivel secundario
- Postulantes perseverantes
- Postulantes con sólidos valores y principios
- Postulantes visionarios
- Estudiantes con vocación por el programa de estudios
- Postulante creativos e innovadores

Disposiciones complementarias:

Art. 25º El resultado del proceso de admisión es irreversible, inmodificable e inapelable.

Art. 26º El ingresante que alcance vacante en una de las carreras deberá ejercer su derecho y matricularse para el inicio de sus estudios. Quien no se matricule conservará ese derecho hasta por el término de dos semestres académicos consecutivos, previa solicitud de reserva de matrícula presentada a la Dirección.

Art. 27º El perfil que deben tener los docentes y personal administrativo que participarán en el presente proceso es:

- Honesto.
- Responsable
- Tener buena conducta.
- No haber sido sancionado administrativamente.
- Puntual.
- No tener antecedentes penales por delito doloso.

Orientación al postulante:

1. *La prueba general de admisión será objetiva con cien (100) preguntas de alternativas múltiples.*
2. *El tiempo otorgado es de 120 minutos tiempo suficiente para responder todas las preguntas.*

3. Una vez abierto el cuadernillo de preguntas el postulante procederá a leerlo cuidadosamente, anotar sus respuestas en la hoja de respuesta.
4. El profesor del aula asignado está obligado a informarles el tiempo para la prueba y anotar la hora de inicio – término en la pizarra.
5. Antes de marcar la respuesta, lea cuidadosamente la pregunta y las alternativas ofrecidas.
6. Razone y no se precipite. Trabaje con calma.
7. No dedique mucho tiempo a una pregunta. Si no sabe la respuesta correcta siga adelante y trate de responder la pregunta que viene a continuación. Cuando termine, intente resolver las preguntas que pasó por alto anteriormente.
8. No marques dos o más respuestas para una misma pregunta, esto invalida la respuesta, aunque una de ellas sea la correcta.
9. Cuide su hoja de respuesta. No la doble ni la manche. No haga ninguna otra marca en ella, porque se anulará la hoja de respuesta.
10. Quince minutos antes de finalizar el examen, el profesor informará a los postulantes sobre la finalización del mismo.
11. Al cumplirse el tiempo, el profesor del aula recogerá las hojas de respuestas, luego los cuadernillos de preguntas. Posteriormente serán revisados y calificados para luego publicar los cuadros en orden de méritos.

Cronograma

ACTIVIDADES DE ADMISIÓN 2025	FECHA
Recepción de ficha de inscripción por examen general	03/01/2025 al 05/04/2025
Recepción de expedientes por exoneración	06/01/2025 al 31/03/2025
Publicación de la lista de postulantes exonerados en todas sus modalidades.	31/03/2025
Publicación de la lista de postulantes regulares aptos	05/04/2025
Examen de admisión general	06/04/2025
Producción Agropecuaria	
Arquitecturas de plataformas y servicios de tecnologías de la información.	
Publicación de cuadro de méritos	06/04/2025 (15:00 horas)
Inicio de clases de ingresantes	07/04/2025
Matricula de ingresantes	07/04/2025 al 11/04/2025